



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Altamirano EX-2025-00805819- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada a orden 5 del expediente de referencia por la Dra. María Valeria Amé, Directora de la Especialización de la Facultad de Ciencias Químicas, respecto de abonar el desarrollo de la campaña de difusión de la carrera de Especialización en Química Ambiental;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Valeria Amé se compromete a reintegrar los fondos en cuanto se dispongan los mismos;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI; Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000364 al proveedor **Altamirano Francisco Javier CUIT 23-33307617-9** por la suma total de \$959.400,00 (Pesos Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos con 00/100) correspondiente a gastos de campaña de difusión.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Escuela de Posgrado hasta tanto se receipten fondos de la Especialización en Química Ambiental.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

